

Señores:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CENTRO DE CONCILIACIÓN CIVIL Y COMERCIAL
E. S. D.

REFERENCIA: SUSTITUCIÓN DE PODER

Convocante: NATALIA MARÍA TELLEZ TIRADO

Apoderado: Dr. JULIÁN FRANCO OROZCO

Convocados: ASLY JADER CARMONA VÁSQUEZ

LUIS FERNANDO MÚNERA CANO

AUTOBUSESE EL POBLADO LAURELES S.A.

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.240.545 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional N° 39116 del Consejo Superior de la Judicatura, con oficina en la Avenida 6 A Bis # 35N - 100 - Centro Empresarial de Chipchape - Oficina 212, obrando en el proceso que hoy nos convoca como apoderado general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, a través del presente acto manifiesto que sustituyo el poder a mi conferido a la doctora **DIANA CAROLINA BENITEZ FREYRE**, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.1.118.256.728 expedida en Vives (Valle), abogada en ejercicio portadora de la TP. No. 347.912 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos en los que me fue conferido.

La Doctora **DIANA CAROLINA BENITEZ FREYRE**, queda investida con todas las facultades a mí otorgadas inicialmente; sírvase reconocerle personería para actuar.

La dirección de correo electrónico de la abogada Diana Carolina Benitez Freyre dbenitez@gha.com.co y su teléfono con aplicativo Whatsapp: 3204578059.

Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.

Cordialmente:



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C.S.J.

Acepto:



DIANA CAROLINA BENITEZ FREYRE
C.C. No. 1.118.256.728 de Vives
T.P. No. 347.912 del C. S. J.